

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el 09 de noviembre de 2020 a las cinco de la tarde (5:00 pm) venció el término de tres (3) días con que contaba la parte demandada para pronunciarse respecto a la liquidación adicional del crédito presentada por la parte demandante. Dentro del término en mención no se realizó pronunciamiento alguno.

DIAS HÁBILES: 05, 06 y 09 de noviembre de 2020

DIAS INHABILES: 07 y 08 de noviembre de 2020

Armenia Q., 23 de noviembre de 2020.

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2018-00922-00
Armenia Quindío, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)

La liquidación del crédito presentada por la parte demandante no se ajusta a los lineamientos legales, pues no se tuvo en cuenta la totalidad de los depósitos judiciales entregados y de los que se encuentran consignados a órdenes del despacho y para el presente asunto, además de que no se pudo establecer la tasa de interés aplicada; por lo que será modificada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso, quedando de la siguiente manera:

DESDE	HASTA	INTERES LIQUIDAR	T/L	DIAS	CAPITAL	INTERES	SUBTOTAL INTERES	ABONOS
1-mar-20	30-mar-20	MORA	2,11%	17	\$ 1.937.162,00	\$ 23.125,49	\$0,00	\$ 182.969,00
1-abr-20	30-abr-20	MORA	2,08%	30	\$ 1.777.318,49	\$ 36.982,42	\$0,00	\$ 244.415,00
1-may-20	30-may-20	MORA	2,03%	30	\$ 1.569.885,91	\$ 31.881,77	\$0,00	\$ 244.415,00
1-jun-20	30-jun-20	MORA	2,02%	30	\$ 1.357.352,68	\$ 27.470,34	\$0,00	*\$ 244.215,00
1-jul-20	30-jul-20	MORA	2,02%	30	\$ 1.140.608,02	\$ 23.083,82	\$0,00	*\$ 244.215,00
1-ago-20	30-ago-20	MORA	2,04%	30	\$ 919.476,84	\$ 18.765,13	\$0,00	*\$ 244.215,00
1-sep-20	30-sep-20	MORA	2,05%	30	\$ 694.026,97	\$ 14.205,70	\$0,00	*\$ 244.215,00
1-oct-20	30-oct-20	MORA	2,02%	30	\$ 464.017,67	\$ 9.376,91	\$0,00	*\$ 244.215,00
1-nov-20	30-nov-20	MORA	2,00%	25	\$ 229.179,58	\$ 3.811,44	\$3.811,44	

*TITULOS INCLUIDOS EN LA PRESENTE LIQUIDACIÓN Y PENDIENTES POR ENTREGAR NO. 454010000548565, 454010000550950, 454010000552434, 454010000554195 Y 454010000556677 POR VALOR DE **\$1.222.075.00**

RADICACIÓN PROCESO	63001400300	6-2018-00922-00
Fecha Liquidación	DEL 14/03/2020 AL 25/11/2020	
Subtotal Abonos		\$ 1.404.444
Subtotal Capital		\$ 229.180
Subtotal Intereses		\$ 3.811
Subtotal Otros Conceptos		\$ 0
TOTAL LIQUIDACIÓN		\$ 232.991

No habrá pronunciamiento frente a la entrega de títulos, teniendo en cuenta que, ya existe decisión en tal sentido, desde el 20 de junio de 2019.

En consecuencia el Juzgado,

Resuelve

Primero: No aprobar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante.

Segundo: Aprobar la liquidación del crédito modificada por el juzgado.

Tercero: No pronunciarse sobre la entrega de títulos, por lo dicho en la parte motiva.

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio
Juez

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL ESTADO Nº 118 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ SECRETARIA

Firmado Por:

**LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54117bde7ea4fdd5e7e5cd4e3fe3536cdae1cc6d6613d9aaa21cda6340e1c9c1**

Documento generado en 25/11/2020 06:50:12 a.m.